



Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por JULCA  
VICHARRA Victor Florian FAU  
20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial San  
Martín  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.05.2022 17:57:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 27 de Mayo del 2022

**OFICIO N° D000232-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR**

Señor(a):

**FLORES RUIZ JEANETTE**

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín  
Jr. Fonavi Mz A Lt 01

TARAPOTO, SAN MARTIN-SAN MARTIN-TARAPOTO

Asunto : Respuesta a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 056-2022-CTVC/SAN.

Referencia : a) RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE  
b) OFICIO N° 018-2022-CTVC/SAN  
c) INFORME N° D000011- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-RDM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención al documento de la referencia a) "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y documento b), remito adjunto el informe del/la Monitor/a visado por el Coordinador Técnico Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta al caso N° 056-2022-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 408 del nivel inicial con Código Modular N° 0274506, situada en el Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

cc.:

Jr. Alfonso Ugarte N° 832 - Morales  
San Martín – San Martín / Teléfono: 042-526960  
[www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por DELGADO MEDINA Romei FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.05.2022 23:36:11 -05:00

Morales, 05 de Mayo del 2022

## INFORME N° D00011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-RDM

Para : **VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA**  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 055-2022-CTVC/SAN y N° 056-2022-CTVC/SAN suscitada en la IE N° 408, situada en el distrito de Santa Rosa, provincia El Dorado..

Referencia : PROVEIDO N° D002645-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR (28ABR2022)

Fecha Elaboración: Morales, 05 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 23/03/2022, la Sra. Valles Fasabi Kelita Karen, representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Santa Rosa realiza la visita a la IE N° 408 nivel Inicial; con CM 0274506 con el fin de realizar la acción de veeduría del servicio alimentario.
2. Con fecha 27/04/2022, La Sra. Jeanette FloresRuiz representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana remite el **Oficio N°018-2022-CTVC/SAN MARTIN** a la Unidad Territorial San Martín del PNAEQW donde se alerta doce (12) casos encontradas durante la acción de veeduría, entre ellos el CASO N° 055-2022-CTVC/SAN y N° 056-2022-CTVC/SAN correspondiente a la ruta G07.
3. Con fecha 28/04/2022 se me hace de conocimiento mediante SGD, de la alerta CASO N°055-2022-CTVC/SAN y N° 056-2022-CTVC/SAN, informada según Oficio N°018-2022-CTVC/SAN MARTIN, procediendo en estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a coordinar y programar el recojo de las evidencias y/o declaraciones de manera presencial.



Firmado digitalmente por JULCA VICHARRA Victor Florian FAU 20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.05.2022 18:04:53 -05:00



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las IIEE públicas atendidas por el PNAEQW, aprobado con la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.2 Protocolo para la atención de Alertas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N° D000221-2021- MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.3 Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones educativas atendidas por el PNAEQW, aprobado con la RDE N° 301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.4 Resolución Ministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la norma de Cogestión del servicio alimentario implementado con el PNAEQW en las IIEE y Programas no Escolarizados de la Educación Básica

## III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 055-2022 CTVC/SAN y N° 056-2022 CTVC/SAN, efectuadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) San Martín en la IE 408 del distrito de Santa Rosa, EL Dorado y proceder a levantar las observaciones.

## IV. Análisis

### 4.1 CASO N° 055-2022 CTVC/SAN

**4.1.1 Punto crítico: El CAE no recibe Capacitación/Asistencia Técnica sobre sus funciones.**

#### 4.1.1.1 Acciones desarrolladas.

Con fecha 29/04/2022 Se coordinó con la directora de la IE 408 Rosa Mas Yaya para agendar una capacitación e invitar a los miembros CAE, APAFA, PPF y Subprefecta para tratar los puntos críticos y las posibles mejoras respecto al servicio alimentario, fijándose para la fecha 03/05/2022.

#### 4.1.1.2 Acciones Realizadas.

Con fecha 03/05/2022 a las 15:30 se realizó la capacitación donde estuvieron presentes los miembros CAE, APAFA, PPF y Subprefecta, tratándose los siguientes temas: Modelo de cogestión del PNAEQW, Etapas del servicio



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

alimentario en situaciones de emergencia (recepción, almacenamiento y distribución de alimentos), buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente al COVID-19, Actualización de usuarios, condiciones del ambiente de almacenamiento de alimentos, uso correcto de los formatos de distribución establecidos por el PNAEQW, Calidad nutricional del arroz fortificado entre otros, según lo establecido en la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

#### **4.1.1.3 Acciones Implementadas.**

El CAE se compromete a cumplir los protocolos, a aplicar lo aprendido en la capacitación y a replicar con los actores involucrados en el servicio alimentario.

## **4.2 CASO N° 056-2022 CTVC/SAN**

**4.2.1 Punto crítico: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.**

### **4.1.1.1 Acciones desarrolladas.**

Con fecha 08/03/2022 como parte de nuestras funciones se compartió la información y normativa que regirá durante el servicio alimentario 2022, con todos los directores de la ruta G07, a la vez se les indicó que matricularán oportunamente, porque se cargará la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, en tal sentido la directora de la IE 408 Rosa Mas Yaya matriculó oportunamente, pero a la vez mencionó que la IE sigue en proceso de matrícula.

### **4.1.1.2 Acciones Realizadas.**

Con fecha 03/05/2022 se capacitó a CAE, y uno de los temas tratados fue la actualización de usuarios, el mismo día se procedió a solicitar las nóminas de matrícula de la IE 408; con fecha 04/05/2022 mediante informe N° N°00009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-RDM se informa la diferencia de usuarios atendidos por el PNAEQW según RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y los estudiantes matriculados en SIAGIE-MINEDU según nómina, para posteriormente la unidad territorial procesa a la reducción de usuarios.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

#### **4.1.1.3 Acciones Implementadas.**

El CAE presidida por la directora se compromete a mantener actualizado la base de datos SIAGIE del MINEDU, con el fin, que el momento de cargar al SIGO, no haya diferencia de usuarios.

#### **4.2.2 Punto crítico: Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin.**

##### **4.1.2.1 Acciones desarrolladas.**

Con fecha 03/03/2022 como parte de nuestras funciones se compartió la información y normativa que regirá durante el servicio alimentario 2022, a la vez se instó acondicionar el ambiente de almacenamiento de alimentos con el fin de cumplir las condiciones básicas de exclusividad, seguridad, ventilación, infraestructura, iluminación, etc.

##### **4.1.2.2 Acciones Realizadas.**

Con fecha 03/05/2022 se capacitó a CAE, APAFA, Subprefecta y PPF, y uno de los temas tratados fue la exclusividad de ambiente de alimentos, donde todos los presentes mostraron en interés y se decidió dividir con triplay el ambiente destinado a la dirección, procediendo a firmar el acta de capacitación y compromisos asumidos.

##### **4.1.2.3 Acciones Implementadas.**

El CAE presidida por la directora, APAFA, PPF se comprometieron a dividir el ambiente destinado a la dirección, usando triplay, con el fin de garantizar la exclusividad del almacén de alimentos, tomando como fecha límite el 13 mayo del 2022.

#### **4.2.3 Punto crítico: Almacén de la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario.**

##### **4.1.3.1 Acciones desarrolladas.**

Con fecha 03/03/2022 como parte de nuestras funciones se compartió la información y normativa que regirá durante el servicio alimentario 2022, a la vez se instó acondicionar el ambiente de almacenamiento de alimentos con el fin de cumplir las condiciones básicas de protección contra insectos, ventilación, iluminación, infraestructura, etc.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

#### 4.1.3.2 Acciones Realizadas.

Con fecha 03/05/2022 se capacitó a CAE, APAFA, Subprefecta y PPF, y uno de los temas tratados fue el ingreso de insectos al ambiente de almacenamiento, donde todos los presentes mostraron en interés y se decidió que el ambiente exclusivo que se dividirá con triplay en el área de la dirección cuente con todas las medidas de protección contra insectos.

#### 4.1.3.3 Acciones Implementadas.

Dentro de los compromisos asumidos los presentes: CAE, APAFA y PPF se comprometieron a acondicionar un ambiente exclusivo y con todas las medidas de protección contra insectos.

## V. CONCLUSIONES

Al estar la presente alerta relacionada con la atención del servicio alimentario se brindó las asistencias técnicas respectivas:

### CASO N° 055-2022 CTVC/SAN

- Respecto al **punto crítico: El CAE no recibe Capacitación/Asistencia Técnica sobre sus funciones**, se concluye y se evidencia que se realizó la capacitación al CAE, quedando resuelto el este punto crítico.

### CASO N° 056-2022 CTVC/SAN

- Sobre el **punto crítico El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados**, Se concluye que se informó la diferencia de usuarios y que la unidad territorial del PNAEQW realizará el trámite correspondiente, quedando evidenciado la resolución de punto crítico en mención.
- Respecto al **punto crítico: Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin**. Se concluye que el CAE acondicionará un ambiente exclusivo para el almacenamiento de alimentos. En consecuencia, el punto crítico queda resuelto.
- Sobre el punto crítico: **Almacén de la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario**. Se concluye que el CAE acondicionará un ambiente que cumpla las medidas de protección contra animales e insectos, quedando resuelto el punto crítico.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## **VI. RECOMENDACIONES**

Se recomienda que el PNAEQW capacite a los responsables de los Comité de transparencia y vigilancia ciudadana.

Sin otro particular, es todo lo que informo para su conocimiento y fines.

Se adjunta:

- Nóminas de la IE 408
- Acta de compromiso firmado
- Panel fotográfico
- Informe de N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSAMR-RDE

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROMEL DELGADO MEDINA  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALWAMA

Documento de Identificación de Necesidades para el Programa Alimentario  
"Ayuda al Perú de Alimentos de la Soberanía Alimentaria"

ACTA DE CAPACITACIÓN CENTRALIZADA - 2022

En las instalaciones de la I.E. 108 con código modular: 0274506, ubicada en el distrito de SANTA ROSA, provincia EL DORADO, departamento de San Martín, siendo las 3:30, el día 03 del mes de 05 del año dos mil veintidós, en presencia del MGL ROMEL DELGADO MEDINA se deja constancia de la capacitación personalizada a los siguientes integrantes CAE Y OTROS:

1. ROSA MAS YAYA
2. VERONICA LUCERO SAYAGO SANCHEZ
3. RIVER RIOS SANGAMA
4. EVILA RIOS TENASOA
5. NORITH SANGAMA SANGAMA
6. FIDELIA GRADES BARBERA

Se desarrolló la siguiente temática:

Tema Realizado	Tema	Tiempo	Entrega de Material educativo	Observaciones
X	El Modelo de Cogestión del PNAEQW Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones	20'		
X	Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia.	20'		
X	Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente al COVID 19.	20'		
X	Actualización de usuarios	20'		
X	Ambiente de almacenamiento de alimentos	20'		
X	Uso correcto de los formatos de PNAE Gal Warma : Acta de conformación y/o actualización de integrantes CAE, Acta y Padrón o registro de control de distribución de alimentos	20'		

COMPROMISO

El CAE, APAA y comunidad Educativa se compromete a dividir el ambiente de almacenamiento (dirección) con triplay, donde se garantice un ambiente exclusivo y seguro contra insectos, hasta el 13 de mayo del presente.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

[Signature]  
Representante del PNAEQW

E.R.T  
Representante del CAE  
DNI: 01157761

N.S.S.  
Representante del CAE  
DNI: 46345068

[Signature]  
Representante del CAE  
DNI: 47065832

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR  
[Signature]  
Verónica Lucero Sayago Sánchez  
SUSCRIPCIÓN DIGITAL  
SANTA ROSA - EL DORADO

[Signature]  
DNI: 06504378

[Signature]  
DNI: 06806041



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"



Firmado digitalmente por DELGADO MEDINA Romei FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.05.2022 10:58:57 -05:00

Morales, 05 de Mayo del 2022

## INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-RDM

Para : **VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA**  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : REDUCCIÓN DE USUARIOS DE LA IE N° 408 DE LA RUTA G-07 DISTRITO DE SANTA ROSA PROVINCIA EL DORADO..

Fecha Elaboración: Morales, 05 de mayo de 2022

---

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho el informe de acciones sobre lo indicado en el asunto.

### I. OBJETIVO:

Verificar y Actualizar la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE concerniente a la cantidad de usuarios matriculados en la Institución Educativa N° 408 con CM 0274506, distrito de Santa Rosa provincia el Dorado.

### II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se solicitó a la directora Rosa Mas Yaya las nóminas de matrículas correspondiente al presente año, reuniendo la documentación necesaria para dar a conocer al PNAEQW la cantidad exacta de usuarios en la institución educativa.

### III. CONCLUSIÓN:

En conclusión, se constata que la IE 408 tiene hasta la fecha 24 estudiantes matriculados; tal como se detalla en el cuadro 01 .



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Cuadro N° 01:** Cantidad de usuarios de la IE 408 Provincia El Dorado

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	II.EE	NIVEL	ATENDIDOS RDE N° D0000193-2022	USUARIOS ASISTENTES 2022		
							TOTAL	HOMBRES	MUJERES
EL DORADO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	0274506	408	INICIAL	25	24	7	17

**ADJUNTO:**

Nóminas de matrículas, que avala la reducción solicitada

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROMEL DELGADO MEDINA  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN



N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(16)</sup>	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia <sup>(15)</sup>				
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD	
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				
31																				
32																				
33																				
34																				
35																				
36																				
37																				
38																				
39																				
40																				
41																				
42																				
43																				
44																				
45																				
46																				
47																				
48																				
49																				
50																				

Resumen	
Hombres	1
Mujeres	5
Total	6

\_\_\_\_\_  
**MAS YAYA, Rosa Manuela**  
 Responsable de la matrícula  
 Firma - Post Firma

\_\_\_\_\_  
**MAS YAYA, Rosa Manuela**  
 Director (a) de la Institución Educativa  
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
N° 001-2022	30	03	2022



# NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica															
Código		Número y/o Nombre	Gestión <sup>(7)</sup>			PGD	Inicio	14/03/2022		Fin	16/12/2022		Dpto.	SAN MARTÍN													
Nombre de la DRE - UGEL		Código Modular	Característica <sup>(4)</sup>		-	Programa <sup>(8)</sup>	Datos del Estudiante				Prov.	EL DORADO															
N° de D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(16)</sup>		Resolución de Creación N°	Forma <sup>(5)</sup>		Esc	Sexo H/M				Situación de Matrícula <sup>(10)</sup>	País <sup>(11)</sup>	Padre vive S/ NO	Madre vive S/ NO	Lengua Materna <sup>(12)</sup>	Segunda Lengua <sup>(12)</sup>	Trabaja el Estudiante S/ NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre <sup>(13)</sup>	Nacimiento Registrado S/NO	Tipo de Discapacidad <sup>(14)</sup>	Centro Poblado	Institución Educativa de procedencia <sup>(15)</sup>	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD			
N° Orden		D.N.I.	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)			Fecha de Nacimiento			Día				Mes	Año													
1	D.N.I.	90238354	CHAPOÑAN RAMIREZ, Almendra Lizeth			26	05	2017	M	P	P	SI	SI	C	NO												
2	D.N.I.	90171425	GALVEZ MERINO, Lia Jhoanna			14	04	2017	M	P	P	SI	SI	C	NO		P	SI									
3	D.N.I.	90386133	LABAJOS GRANDEZ, Ivana			31	08	2017	M	P	P	SI	SI	C	NO		P	SI									
4	D.N.I.	90563165	PINEDO RIOS, Ernesto Alonso			24	12	2017	H	P	P	SI	SI	C	NO			SI									
5	D.N.I.	90635657	RIOS FASABI, Izan Jamir			18	02	2018	H	I	P	SI	SI	C	NO			SI									
6	D.N.I.	90259968	SAJAMI SINTI, Luana Mabel			09	06	2017	M	P	P	SI	SI	C	NO			SI									
7	D.N.I.	90662885	SATALAYA FASABI, Khatazamy			05	03	2018	M	P	P	SI	SI	C	NO			SI									
8	D.N.I.	90415855	TAPULLIMA RAMIREZ, Khaeli Majhall			17	09	2017	M	P	P	SI	SI	C	NO		S	SI	1	1	0	2	8	3	9	659	
9																											
10																											
11																											
12																											
13																											
14																											
15																											
16																											
17																											
18																											
19																											
20																											
21																											

(1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria  
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado

(2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).  
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.  
En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°  
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).

(4) Característ. : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado  
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (PGD) Púb. de gestión directa, (PGP) Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada

(8) Programa : (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes  
(PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos  
PBN/PBJ: PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.  
Colocar "-" en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante.  
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (AI) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolarid. de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro  
En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(16) N° de DNI o Cod. Del Est. : El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(16)</sup>	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante								Institución Educativa de procedencia <sup>(15)</sup>				
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
41																		
42																		
43																		
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		
49																		
50																		

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	6
Total	8

\_\_\_\_\_  
**MAS YAYA, Rosa Manuela**  
 Responsable de la matrícula  
 Firma - Post Firma

\_\_\_\_\_  
**MAS YAYA, Rosa Manuela**  
 Director (a) de la Institución Educativa  
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
N° 001-2022	30	03	2022



N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(16)</sup>	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia <sup>(15)</sup>				
			Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD	
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				
31																				
32																				
33																				
34																				
35																				
36																				
37																				
38																				
39																				
40																				
41																				
42																				
43																				
44																				
45																				
46																				
47																				
48																				
49																				
50																				

Resumen	
Hombres	4
Mujeres	6
Total	10

**MAS YAYA, Rosa Manuela**

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

**MAS YAYA, Rosa Manuela**

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
N° 001-2022	30	03	2022